



CUDAP: EXP-UNC: 0011394/2020

Córdoba, 1 de junio 2020

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría de Extensión de la FCS, referido al pedido de autorización para realizar el llamado de Becas Estímulo a la Extensión destinadas a estudiantes de las tres carreras de grado de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en la RD N° 776/2017 y RHCC N° 256/2017

Que las Becas Estímulo a la Extensión es una iniciativa orientada a la articulación de vinculaciones y relaciones de la Secretaría de Extensión y de los programas que de ella dependen: Ruralidades, derechos y conflictos campesino-indígenas; Feminismos, sexualidades y derechos; Seguridad y derechos humanos; Producción social del hábitat urbano y organizaciones socio-territoriales.

Que la participación de los becarios en el proceso de fortalecimiento de las actividades extensionistas, contribuirá a un aprendizaje integral en su formación de grado y le aportará las herramientas necesarias para el futuro desarrollo profesional.

Que promover y desarrollar las actividades extensionistas en un contexto de pandemia adquiere especial relevancia en virtud del vínculo que se establece con distintos sectores sociales.

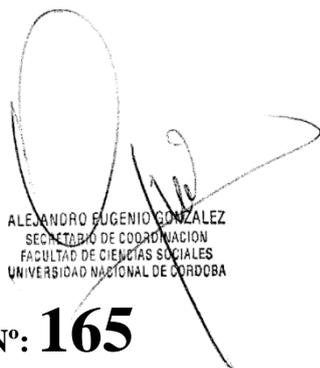
POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado de las **Becas Estímulo a la Extensión** destinadas a los estudiantes de las tres carreras de grado de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyas bases integran la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2: Designar como tribunal evaluador a: **Titulares:** Mgter. Alejandra Domínguez DNI 17733840 Lic. Erika Giovanna DNI 36480440 y Lic. Valeria Brusco DNI 22161684 **Suplentes:** Lic. Valeria Nícora, 22922111 Lic. María Paula Gaitán 25608339 y Dra. Valeria Plaza Schaefer 28886487

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



MgTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: **165**



ANEXO I RES 165
BECAS ESTÍMULO A LA EXTENSIÓN DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNC
BASES DE LA CONVOCATORIA

OBJETO DE LA BECA:

Es una iniciativa orientada a la articulación de vinculaciones y relaciones de la Secretaría de Extensión y de los programas que de ella dependen: Ruralidades, derechos y conflictos campesino-indígenas; Feminismos, sexualidades y derechos; Seguridad y derechos humanos; Producción social del hábitat urbano y organizaciones socio-territoriales. Desde la misma se pretende favorecer el intercambio y vinculación con los saberes producidos desde la academia y las organizaciones sociales, políticas y culturales

DESTINATARIOS:

Las Becas Estimulo a la Extensión, están dirigidas a los estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Sociales que han completado o superado los tres primeros años de las distintas carreras. Del total de los aspirantes presentados **serán seleccionados tres estudiantes** que participarán y contribuirán al enriquecimiento del proyecto institucional de la Secretaría de Extensión y además recibirán formación a partir de los aportes del campo extensionista. Se propone que sumen al trabajo de visibilización y articulación de resistencias, así como la producción y construcción de herramientas técnicas para la incidencia en políticas públicas.

DURACIÓN:

La beca tendrá una duración de 6 meses.

MONTO:

Cada becario/a percibirá una asignación mensual de pesos cinco mil (\$ 5.000)

LINEAS DE TRABAJO:

Líneas de trabajo. Quienes finalmente queden en la selección participarán en una de las tres líneas de trabajo propuesta:

Línea 1. Consejería Salud Sexual y (no) reproductiva.

La Consejería es un espacio de encuentro, escucha e información donde se brinda asesoramiento personalizado y de manera confidencial a estudiantes universitarios para que puedan tomar decisiones autónomas e informadas en torno a su salud sexual, reproductiva y (no) reproductiva. En la Consejería se puede acceder a orientación y acompañamiento en: anticoncepción, prevención de infecciones de transmisión sexual, cuidados para el ejercicio de una sexualidad libre y plena, relaciones de género, ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y acceso a la interrupción legal del embarazo en las situaciones contempladas en el marco normativo vigente. La propuesta de atención, promovida especialmente por la cátedra de salud y políticas públicas está dirigida principalmente a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales.

Línea 2. Acompañamiento en las actividades de articulación con organizaciones sociales y otras instituciones en el fortalecimiento de lazos solidarios en el marco de la pandemia COVID19..

Se propone la participación en acciones y campañas que se están realizando desde la Secretaría de

Extensión en la promoción de lazos solidarios, organizativos entre la comunidad y la red de comedores/merenderos y productores de la ciudad de Córdoba, para mejorar la calidad nutricional de los/as vecinos/as y fortalecer la cadena de proveedores/as de la economía popular. Se propone aportar para que las familias en condiciones de vulnerabilidad puedan cumplir con el Aislamiento Social, Obligatorio y Preventivo, y los productores puedan seguir comercializando su producción y alimentando saludablemente a la población.

Línea 3. Relevamiento, registro y sistematización de las situaciones de vulneraciones de derechos y las estrategias emprendidas por las organizaciones sociales.

En esta línea se propone acompañar las actividades que los distintos programas de la Secretaría vienen desarrollando y profundizando en este marco del aislamiento social y obligatorio, donde se procura elaborar diagnósticos sobre distintas vulneraciones de derechos (de género, violencia institucional, acceso al hábitat y la vivienda) y conflictos que atraviesan a las organizaciones sociales y las estrategias que emprenden en torno a estos registros, para la promoción en la incidencia en políticas pública y en la articulación de acciones entre la secretaria y las organizaciones.

Se recomienda visitar y reconocer los programas y líneas de trabajo en extensión
<https://sociales.unc.edu.ar/extension>

CRONOGRAMA:

ETAPA O ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	2 de junio de 2020
Cierre de las inscripciones	9 de junio de 2020
Entrevistas (a través de videollamada)	10 y 11 de junio
Publicación de resultados	22 de junio

REQUISITOS:

- 1 Haber completado o superado el tercer año de la carrera en la FCS.
- 2 Contar con habilidades en entornos digitales (Word, Excel, Correo, calendario, documentos, videoconferencia, chat, Moodle, sistemas de video llamada).
- 3 Contar con PC y acceso a internet
- 4 Perspectiva del diálogo con otros actores sociales, para la construcción conjunta saberes y propuestas que hacen a la transformación social de los problemas. Dar cuenta de los mismos en el CV
- 5 Disposición para la lectura y la escritura de textos técnicos y divulgativos.
- 6 Trabajo en equipo, responsabilidad y proactividad.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScfwSTIWzoYBZUz_1uy73DHGHa1_S-16LrKKg4bYu4oSPXvIA/viewform?usp=sf_link

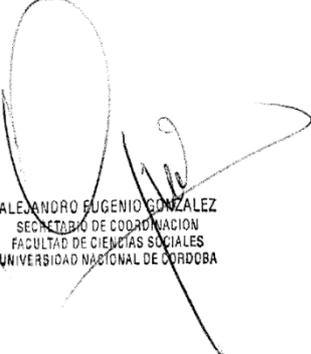
Además de completar cada campo, con datos personales, participación en la extensión y motivaciones (indicando en qué línea de trabajo preferirías sumarte), tendrás que adjuntar Certificado de alumno regular, Foto del DNI y Currículum Vitae, en este último se debe consignar la experiencia extensionista, de participación en proyectos de extensión u otros. O interés que moviliza

* Importante: para acceder al formulario y participar en la convocatoria es indispensable tener

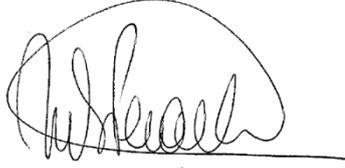
cuenta en Gmail.

- ⑩ Quienes no tengan cuenta Gmail, podrán realizar su apertura

Más información a: extension@fcs.unc.edu.ar



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGTR. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA